



CONCURSO DE CORTOS



¡Participa!





PROYECTO SOLIDARIO, convoca un concurso de cortometrajes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de forma concreta el ODS 4- Educación de calidad, en los centros educativos de Toledo donde se está llevando a cabo el Proyecto “Juntos por la SOSTENIBILIDAD” financiado por el Ayto. de Toledo. Va dirigido a estudiantes de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º ESO.

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- Promocionar el aprendizaje y la divulgación de los ODS a través de cortometrajes elaborados por estudiantes de centros educativos de Toledo.
- Fomentar el interés general y específicamente del alumnado de las escuelas secundarias de Toledo.
- Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado.
- Promover los valores, comportamientos y aptitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, los derechos humanos, la equidad de género, la solidaridad entre las personas y los pueblos.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

BASES DEL CONCURSO

Participación y autoría – Grupo titular

- Podrán participar todos los estudiantes que cursen 5º y 6º de Primaria y 1º a 2º de la ESO donde se hayan impartido previamente al menos los 2 talleres teóricos.
- No hay limitación en el número de cortometrajes que cada centro educativo puede presentar.
- Grupo titular del cortometraje: Los cortometrajes se harán en grupos de estudiantes, cuyo número puede oscilar entre un mínimo de dos y un máximo de siete participantes, independientemente del rol o roles que asuman para la producción, interpretación y grabación del cortometraje.
- Los participantes en el grupo titular del cortometraje serán del mismo centro, y del mismo ciclo de educación.
- Cada cortometraje debe tener como responsable a un docente, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos titulares como desee.



Participación externa – Extras o figurantes

- En la grabación del cortometraje se admite la participación de extras o figurantes que no formen parte del grupo titular del corto, que no obstante deberán ser estudiantes o personas vinculadas al centro educativo o familiar.
- Los papeles principales deben ser en todo caso asumidos por los miembros del grupo titular del cortometraje.

Inscripción, entrega y admisión de los cortometrajes

La inscripción es **gratuita**.

El **plazo de inscripción de los grupos titulares y de entrega de los cortometrajes** será de 2 semanas por cada IES o CEIP, para garantizar que todos/as los/as participantes cuenten con el mismo tiempo.

El **formulario de participación** online se rellenará en el siguiente enlace:

<https://cortometrajes.odsaccion.com/>

La organización se reserva del derecho de **inadmitir** cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

Autoría de los cortometrajes

Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado del grupo titular, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.

Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulnere la legislación en materia de derechos de autor.

En el caso de que los trabajos presentados no sean originales serán excluidos del concurso.

Género y temática

Los cortometrajes pueden ser de género de ficción, animación o documental.

La temática debe estar relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 - Educación de calidad.

Idioma y duración

La lengua deberá ser el español.

En el caso excepcional de que se incluya alguna frase o pequeñas intervenciones en otros idiomas éstas se deberán subtítular al castellano.

Los cortometrajes tendrán una duración de entre dos y diez minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.



Características generales

Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de esta sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.

No se admiten cortometrajes que vulneren los derechos humanos.

No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.

Características técnicas

El cortometraje se podrá realizar en cualquier **soporte** (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tablet, ordenador, etcétera).

El cortometraje ha de ser presentado en **formato** mp4.

El tamaño máximo admitido es de 600 MB.

Cesión y uso de las obras presentadas

PROYECTO SOLIDARIO se reserva los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los cortometrajes presentados al concurso, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.

En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores o miembros del grupo titular: Nombre y apellido de los estudiantes del grupo titular y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.

Los nombres y apellidos de los extras o figurantes también aparecerán en los créditos, indicando su participación como tales.

Valoración de los cortometrajes

La **votación se realizará de forma online** entre las fechas del **22 al 26 de mayo de 2023**, en la página web: <https://cortometrajes.odsaccion.com/>

Jurado:

○ **Jurado profesional** (40% de la votación): Serán los técnicos y directivos de PROYECTO SOLIDARIO. Valorarán los cortometrajes según los siguientes ítems:

- Temática en relación con los ODS.
- Creatividad y originalidad.
- Interpretación y desarrollo técnico.
- Perspectiva de género y participación infantil.



- **Jurado popular (60% de la votación):** Serán los propios niños, niñas y adolescentes, docentes, familias y la comunidad educativa que quiera participar en la votación. Cada persona podrá votar a un máximo de 3 grupos.

Selección de finalistas y comunicación de los resultados del concurso

Los dos cortometrajes con más votaciones serán los cortos ganadores del Concurso de Cortometrajes “Juntos por la SOSTENIBILIDAD” y será comunicado el día 29 de junio de 2023 en la siguiente página web: <https://cortometrajes.odsaccion.com/>

Premios del concurso

Los premios del concurso recaen en los miembros del grupo titular del cortometraje premiado y en su profesor o profesora.

Los miembros de los grupos finalistas y de los grupos ganadores recibirán **diplomas** acreditativos de su condición como tales, y los siguientes premios:

- **1er PREMIO:** Una tarjeta de 300€ de la Caixa para gastar en productos educativos y culturales, adquiridos en establecimientos y/o eventos situados en Toledo.
- **2º PREMIO:** Una tarjeta de 150€ de la Caixa para gastar en productos educativos y culturales, adquiridos en establecimientos y/o eventos situados en Toledo.

Aceptación de las bases

La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, además de las obras que a éste se presenten.

El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.